



Conferencia General

XXVI Sesión
7 de noviembre de 2019
Punto 6 de la Agenda

Original: español

Intervención de la República del Paraguay

Señor Presidente de la Conferencia General, Estimados Representantes de los Estados Parte del Tratado de Tlatelolco, Miembros del Cuerpo Diplomático, Señoras y Señores.

Primeramente, agradecemos la gentileza de la IPGH al permitir realizar esta Sesión de la Conferencia General en su Sede, así como a todo el equipo de la Secretaría General del OPANAL por la organización de esta Conferencia General.

Señor Presidente, es un honor poder Representar a la República del Paraguay en el marco de la XXVI Sesión de la Conferencia General del OPANAL, aprovechando la ocasión para expresar el reconocimiento de la República del Paraguay al OPANAL por los trabajos realizados durante el presente año, en materia de no proliferación y desarme nuclear, reafirmando la contribución del Organismo a la Agenda Internacional, a través de su activa participación en los distintos foros multilaterales y sus periódicas declaraciones emitidas respecto a estos temas.

Aprovechamos para expresar nuestra más alta estima al Embajador Macedo Soares y manifestamos nuestra tristeza por su salida como Secretario General, con lo que no podemos sino agradecerle por este tiempo al frente del Organismo. De la misma manera, manifestamos nuestra entera satisfacción con su gestión, y aprovechamos para desearle el mayor de los éxitos en sus proyectos futuros, que sin duda así será, teniendo en cuenta su excelente desempeño como Secretario General del OPANAL.

Señor Presidente, reiteramos el compromiso de nuestro país con el Tratado de Tlatelolco y el fortalecimiento del Organismo, para respaldar las iniciativas y acciones que surjan en el seno del mismo. Son dignos de destacar los esfuerzos realizados por el OPANAL, sobre todo

en materia de educación para la no proliferación, que consideramos es el mejor medio para combatir cualquier tipo de violencia y uso de la fuerza, incluso la nuclear, y en la construcción de un mundo libre de armas nucleares.

Señor Presidente, en el artículo 8 de la Constitución Nacional de la República del Paraguay, prohíbe la fabricación, el montaje, la importación, la comercialización y el uso de armas nucleares, químicas y biológicas. En este tenor, aunado al espíritu de las declaraciones del OPANAL, el Paraguay condena la existencia de armas nucleares y su desarrollo, por ir en contra a los objetivos más básicos de paz, seguridad, desarrollo y armonía entre los pueblos.

Por ello, el Paraguay celebra las iniciativas realizadas en el marco de los espacios, tanto a nivel gubernamental como de las iniciativas académicas e instituciones no gubernamentales, aboga y apoya todos los esfuerzos tendientes a la consecución de medidas concretas y efectivas, para lograr la no proliferación y el desarme nuclear, con el esfuerzo de todos los países miembros del Tratado de Tlatelolco, a través del OPANAL, y de los demás países miembros de las Zonas Libres de Armas Nucleares.

En ese sentido, el Paraguay insta en el seno de este Organismo a los demás países a la suscripción y ratificación del “Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares”, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, reconociéndolo como un paso muy importante ante la necesidad imperiosa de contar con un instrumento jurídicamente vinculante para la prohibición de fabricación y con miras a la eliminación de las armas nucleares de una manera transparente, verificable e irreversible.

Los Gobiernos tenemos la responsabilidad de enfrentar las distintas problemáticas de la índole ambiental, económica, migratoria, de sustentabilidad, del terrorismo y el narcotráfico, entre otras, que afectan no solo a los territorios de nuestros países de manera interna, sino que de manera integral afectan a todo el planeta. Nuestro mundo enfrenta ya demasiados desafíos como para seguir manteniendo en puerta la amenaza inminente de la aniquilación de toda la vida en el planeta por el uso de las armas nucleares.

Señor Presidente, me permito referirme, en ese sentido, a la experiencia de nuestro país en la implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El

Paraguay ha ido completando su arquitectura jurídica nacional para combatir la proliferación de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores y evitar que actores no estatales puedan hacer un uso indebido de las mismas. Al respecto, se han realizado las siguientes acciones a fin de dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos en el marco de la R 1540:

Creación de una Comisión Interinstitucional: A fin de coordinar las acciones tendientes a dar cumplimiento e implementar efectivamente la resolución 1540, con entidades gubernamentales. Presentación de Informe Nacional para actualización de la matriz: Con respecto a su implementación. Elaboración y presentación del Plan de Acción Nacional. Ejercicio de Revisión Conjunta.

Señor Presidente, el Paraguay es un país que ama la paz, rechaza toda clase de violencia y el uso de la fuerza de manera excesiva, que es precisamente lo que representan las armas nucleares. Por eso, el Paraguay insta a seguir aunando esfuerzos a fin de lograr un Mundo Libre de Armas Nucleares, de vivir en armonía y de seguridad para nuestro planeta, pues el camino aún es largo y las trabas no son pocas.

En ese sentido, el Paraguay celebra nuevamente, todas las iniciativas del OPANAL, manifestando su apoyo a las mismas, con la seguridad de que los resultados y conclusiones a que llegue esta Sesión de la XXVI Conferencia General, se constituirán en un aporte positivo a las metas y objetivos del Organismo.